



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, ocho (08) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00511 00
ASUNTO	INCORPORA ESCRITO PARA LO CORRESPONDIENTE. EN CONOCIMIENTO

En respuesta al memorial que antecede (archivo 33), procedente de la apoderada de la codemandada Liberty Seguros S.A., con el que acredita las gestiones desplegadas a fin de comunicarle al perito, Médico Jaime León Londoño Pimienta, de la audiencia, artículo 372 del CGP con aplicación de parágrafo, a celebrarse y en la cual se lo cita para controvertir el dictamen que rindiera; se tendrá en cuenta para los fines procesales correspondientes.

No obstante, se hace la salvedad que la audiencia fue programada para dos sesiones, los días 14 y 16 de febrero de 2023, empezando a las 9:00 AM, y si bien la misma tiene unas etapas a respetarse en su orden, no siempre la segunda sesión es para la práctica de pruebas, y de las citaciones enviadas al profesional de la salud sólo se le anunció sobre el segundo de los días.

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 171

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 09 de noviembre de 2022

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b9c849bbda86e7a0d59f179a6419a6f9944b079fd797376da35bddce9a128e3**

Documento generado en 08/11/2022 03:05:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>